

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 2
MARTES 13 MARZO 2018

En Las Condes, a 13 de marzo de 2018, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la presidencia del señor José María Eyzaguirre García de la Huerta, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Andrés Young Barrueto, Nicolás Trujillo Valenzuela y María José Holzapfel.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Juan Pérez García, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Santiago Torrejón Silva y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Luis Fontecilla Meléndez, Juan Pérez García, Harold Fritz Balzer y Sergio Concha Mena.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Javiera Benítez, Directora de Seguridad Pública.

Actúa como Secretario don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

ORDEN DEL DIA

1. **APROBACIÓN ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE ENERO DE 2018**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, como primer tema de la tabla, corresponde pronunciarse respecto del Acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de enero de 2018, la que fue distribuida en forma oportuna.

Consulta si existe alguna observación respecto de las actas señaladas precedentemente. No habiendo observación respecto del Acta indicada, se aprueba por unanimidad.

1. **CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 94, INCISO 9 DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y DEL ARTICULO 27, LETRA E) DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL, DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN 1era N° 3739, DE 14 DE AGOSTO DE 2014**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento del COSOC, corresponde enviar al Concejo Municipal, en marzo de cada año, aquellas materias de relevancia local que se proponen consultar

a la comunidad. No obstante, el Concejo Municipal es el órgano que debe resolver si acoge o no la propuesta del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

A modo de antecedente, informa que el Artículo 79°, letra n) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el cual se establece que: “Al Concejo le corresponderá: n) Pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, a solicitud del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio de esta instancia, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía”.

El Artículo 27, letra e) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, estipula lo siguiente: “Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad”.

En ese contexto, cabe recordar que, en marzo del año 2017, el COSOC adoptó el siguiente acuerdo respecto de la materia.

Acuerdo N° 8/2017: Se aprueba solicitar al Alcalde y Concejo Municipal, en virtud a lo establecido en la letra n) del Artículo 73° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la letra e) del Artículo 27° del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, su pronunciamiento respecto de las siguientes materias de administración local, para ser consultadas a la comunidad:

- a) Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes, para efecto de contar con respaldo ciudadano ante cualquier intervención del área verde del Parque Américo Vespucio.
- b) Eventuales intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde.
- c) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.
- d) Eventuales impactos en el desarrollo integral del Proyecto Tranvía.

Da la palabra a los señores Consejeros respecto de las materias que consideran que deben ser objeto de consulta a la comunidad.

La señora Nadia Serrano, sugiere mantener la misma propuesta efectuada en marzo del año 2017.

El señor Jaime Figueroa, se suma a la sugerencia de la señora Serrano, en cuanto a mantener la misma propuesta del año 2017.

La señora Alejandra Alonso, hace presente que, en el transcurso del tiempo, se están realizando cada vez más actividades en el Parque Padre Hurtado, relacionadas con actividades y fiestas de estudiantes, las cuales generan múltiples reclamos de parte de los vecinos, producto del desorden, jóvenes en estado de ebriedad y otras externalidades negativas que generan las mismas.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), aclara que el Parque Padre Hurtado es administrado por la Junta de Alcalde es una persona jurídica de derecho público creada por ley, la cual es administrada por tres municipios y además, dicho terreno se encuentra emplazado en la comuna de La Reina. En ese contexto, considera que no corresponde que el COSOC sugiera efectuar

una consulta a la comunidad respecto de las actividades que se desarrollan al interior del Parque Padre Hurtado.

La señora Alejandra Alonso, consulta si el COSOC cuenta con alguna competencia para efectuar una sugerencia al respecto.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que el COSOC podría sugerir al Alcalde que se ejerza alguna medida de moderación sobre el Parque Padre Hurtado.

El señor Claudio Kerravcic, manifiesta que el Parque Padre Hurtado es de propiedad de las comunas de Providencia, Las Condes y La Reina. No obstante, cabe señalar que alrededor del 55% de las acciones pertenecen a la comuna de Las Condes y además, la presidencia de la Junta de Alcaldes está radicada en el Alcalde de Las Condes. En ese contexto, que este municipio tiene cierta facultad para regular los eventos permanentes que se organizan por parte de escolares y universitarios al interior del parque. Incluso, cabe recordar que, en la época del ex Alcalde De la Maza, se quemaron 15 quinchos durante una fiesta universitaria y, en otra convocatoria estudiantil, se conglomeraron alrededor de 20.000 jóvenes en el parque, lo que obligó la intervención de Fuerzas Especiales.

A modo de ejemplo, este fin de semana se organizó otra fiesta de jóvenes al interior del parque, a quienes Carabineros procedió a requisar el alcohol que portaban consigo. Sin embargo, al interior del parque, la empresa a cargo de la organización, vendía alcohol.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta si se sabe qué empresa estuvo a cargo de la organización de esa fiesta.

El señor Claudio Kerravcic, responde que el Gerente del Parque Padre Hurtado argumenta que no recibe financiamiento de ninguna de las comunas accionistas, razón por la cual se efectúan distintas actividades al interior del recinto, para efecto de autofinanciarse. En ese contexto, cabe preguntarse si el Parque Araucano soportaría una actividad de estas características al interior del área verde. En lo personal, piensa que no sería aceptado por la Municipalidad de Las Condes. Por consiguiente, considera que el municipio se desentiende de este problema al no ejercer ninguna medida concreta, para regular este tipo de actividades.

El señor Jaime Figueroa, señala aun cuando no es una materia que sea objeto de consulta a la comunidad, dado que dicho terreno se encuentra emplazado en otra comuna, cree que es importante que sea discutido al interior de este órgano, puesto que, de acuerdo a los antecedentes que se han entregado durante los análisis presupuestarios que se realizan en la Comisión de Hacienda, la Municipalidad de Las Condes realiza distintos aportes a la Junta de Alcaldes. Sin embargo, a la fecha, nunca se ha informado a qué se destinan los aportes de este municipio. En ese contexto, sugiere que, a futuro, se invite a las personas que corresponda, para efecto que expliquen al COSOC cómo funciona, en términos de operación, la Junta de Alcaldes.

El señor Claudio Kerravcic, sugiere invitar a don Pedro Páez, Gerente General del Parque Padre Hurtado.

El señor Jaime Figueroa, señala estar de acuerdo con la propuesta del señor Kerravcic, puesto que entiende que el Gerente General depende del Directorio de la Junta de Alcaldes, cuya presidencia recae sobre el Alcalde de Las Condes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que, efectivamente, esta materia no puede ser objeto de una consulta a los vecinos de Las Condes, dado que el Parque Padre Hurtado se encuentra emplazado en la comuna de La Reina. No obstante, está plenamente que de acuerdo que

dicha materia sea tratada, a futuro, en el Consejo Comunal, considerando que Las Condes es el mayor accionista de la Junta de Alcaldes. En ese contexto, el COSOC podría adoptar un acuerdo, en términos de solicitar al Alcalde que, en una determinada superficie del terreno, equivalente al porcentaje que pertenece a Las Condes, no sea utilizada en este tipo de actividades.

El señor Claudio Kerravcic, concuerda con la sugerencia esgrimida por el Vicepresidente del COSOC, dado que está demostrado que Las Condes posee cierta facultad respecto del Parque Padre Hurtado. Tanto es así que el ex Alcalde De la Maza anunció en una Cuenta Pública que se construiría una especie de Movistar Arenas al interior del parque y posteriormente, hace un tiempo atrás, el Alcalde Lavín anunció que se construiría una laguna en el recinto. Por consiguiente, queda claro que la mayoría de los proyectos emblemáticos son impulsados por la Municipalidad de Las Condes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), cree que en los proyectos que menciona el señor Kerravcic si cabría una consulta a la comunidad. No obstante, en este caso, sugiere que invitar a la persona que corresponda a una sesión del COSOC, para efecto de saber si es factible adoptar alguna medida para aminorar las externalidades negativas que conllevan las fiestas estudiantiles que se organizan al interior del Parque Padre Hurtado y, de acuerdo a las explicaciones que reciban acerca de la materia se adopta un acuerdo formal. En concreto, sugiere incorporar este tema en la próxima sesión del Consejo Comunal.

El señor Claudio Kerravcic, señala que, hace algunos años atrás, en su calidad de Presidente de Junta de Vecinos, envió una carta a don Francisco de la Maza, por este mismo problema, quien canalizó su reclamo a don Pedro Páez, Gerente General del Parque Padre Hurtado, razón por la cual sugiere invitar a dicho gerente a la próxima sesión del Consejo Comunal.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), manifiesta estar de acuerdo que se invite al Gerente General del Parque Padre Hurtado, pero además es importante convocar a algún personero del Directorio de la Junta de Alcaldes, puesto que es el órgano encargado de adoptar las resoluciones. **Así se acuerda.**

La señora Erika Aguilera, señala que, en materia de transporte, existe una gran preocupación por parte de los vecinos. Inclusive, los vecinos del sector de Bilbao se han organizado para solicitar que se restrinjan los estacionamientos en dicha zona, producto de todos los desórdenes que conlleva esa situación.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), manifiesta que dicha materia se encuentra relacionada con el tema, por lo que también se podría incorporar en la discusión.

En cuanto al tema que los convoca, entiende que todos están de acuerdo en mantener las mismas materias que fueron propuestas el año 2017, para ser consultadas a la comunidad.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1/2018

De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal debe pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad. Para este efecto y de acuerdo al Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes deberá, antes del 31 de marzo de cada año, señalar aquellas materias que a su entender deben ser consultas a la comunidad.

A este efecto, nos permitimos señalar las siguientes materias:

- a) Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes, para efecto de contar con respaldo ciudadano ante cualquier intervención del área verde del Parque Américo Vespucio.
- b) Eventuales intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde.
- c) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.
- d) Eventuales impactos en el desarrollo integral del Proyecto Tranvía.

2. **MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), saluda a doña Javiera Benítez, Directora de Seguridad Pública, quien se encuentra presente en la sesión del COSOC, con el objeto de informar acerca de las medidas de seguridad adoptadas por la Municipalidad de Las Condes, a través de dicha dirección. Previo a dar la palabra a la señora Benítez, informa que el Consejo Comunal de Seguridad Pública se reúne todos los meses, para examinar distintos temas asociados al área de la seguridad, a cuyas sesiones asiste en representación del COSOC.

A continuación, da la palabra a doña Javiera Benítez, Directora de Seguridad Pública.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, agradece la invitación del COSOC, puesto que le da la oportunidad de exponer las acciones que está realizando la Municipalidad de Las Condes, en materia de seguridad.

En primer término, dará cuenta respecto de los delitos de mayor connotación social acontecidos el año 2017, versus el año 2016. Las cifras indicadas en el cuadro que muestra en pantalla fueron publicadas en la página web del Centro de Estudios de Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito (CEA).

FRECUENCIA DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL						
COMUNA	2016	2017	DIFERENCIA	LUGAR	%	LUGAR
La Florida	15419	15510	91		0,6	
La Reina	4944	4465	-479		-9,7	
Las Condes	12187	10810	-1377	1	-11,3	2
Lo Barnechea	2556	2593	37		1,4	
Ñuñoa	9052	9046	-6		-0,1	
Peñalolén	6090	5590	-500		-8,2	
Macul	3457	3869	412		11,9	
Providencia	15057	14594	-463		-3,1	
Vitacura	4620	4058	-562		-12,2	

En dicho cuadro, se visualiza que Las Condes, en relación al resto de las comunas a cargo de la Prefectura Andes, presenta una disminución importante en los delitos de mayor connotación Social, entre los años 2016 y 2017. En términos porcentuales, Las Condes presenta una disminución de 11,3%, siendo la segunda comuna que presenta una baja significativa, a diferencia de las comunas aledañas que presentan una baja bastante menor, como es el caso de Ñuñoa con un 0,1% o Providencia con un 3.1%.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro que da cuenta de la tasa de delitos de mayor connotación social de las comunas a cargo de la Prefectura Andes. La comuna de Las Condes obtuvo una disminución de 12% en cuanto a los delitos de mayor connotación social, cuya información se detalla en el siguiente cuadro:

TASA DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL				
COMUNA	TASA 2016	TASA 2017	%	LUGAR
La Florida	3928,8	3976	1%	
La Reina	5402,8	4933	-9%	
Las Condes	4110,1	3635,6	-12%	1
Lo Barnechea	2039,9	2022,7	-1%	
Ñuñoa	6787,5	6911,7	2%	
Peñalolén	2404,9	2206	-8%	
Macul	3915,7	4479,5	14%	
Providencia	11939,5	11600,9	-3%	
Vitacura	6073,8	5394,3	-11%	

A modo de antecedente, informa que la tasa se mide cada 100.000 habitantes. La comuna de Las Condes obtuvo la tasa más importante de todas las comunas que integran la Prefectura Andes.

Los tipos de delitos que más preocupa al Alcalde son los robos con violencia e intimidación y los robos en lugar habitado, puesto que son los que generan un mayor impacto en la población. Estos delitos disminuyeron significativamente, entre los años 2016 y 2017, de acuerdo a las estadísticas publicadas por el Centro de Estudios de Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito (CEA). Dicha información se detalla en los siguientes cuadros:

FRECUENCIA ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN						
COMUNA	2016	2017	DIFERENCIA	LUGAR	%	LUGAR
La Florida	2470	2585	115		4,7	
La Reina	375	493	118		31,5	
Las Condes	952	826	-126	1	-13,2	2
Lo Barnechea	277	231	-46		-16,6	
Ñuñoa	1047	1195	148		14,1	
Peñalolén	840	928	88		10,5	
Macul	672	682	10		1,5	
Providencia	1435	1545	110		7,7	
Vitacura	421	595	174		41,3	

FRECUENCIA ROBO EN LUGAR HABITADO						
COMUNA	2016	2017	DIFERENCIA	LUGAR	%	LUGAR
La Florida	996	1005	9		0,9	
La Reina	543	452	-91		-16,8	
Las Condes	853	662	-191	1	-22,4	1
Lo Barnechea	249	230	-19		-7,6	
Ñuñoa	782	840	58		7,4	
Peñalolén	587	589	2		0,3	
Macul	319	395	76		23,8	
Providencia	676	570	-106		-15,7	
Vitacura	279	241	-38		-13,6	

El segundo tema que se solicitó exponer dice relación a los resultados obtenidos en el Fono Vacaciones. Este año hubo un aumento de las casas inscritas, las que alcanzaron a 4.579, de las cuales seis sufrieron un robo durante el período que estuvieron encargadas al Departamento de Seguridad. La idea es llegar a cero robos, por lo que este año se incorporó un cambio importante en el servicio, en términos que se redujo el número de personas a cargo del Fonoverano, puesto que, anteriormente, significaba destinar a todo el personal de seguridad ciudadana, por un período de dos meses, a resguardar las casas deshabitadas, lo cual hacía aumentar los robos de las viviendas con moradores o descuidar otras labores atinentes al área de seguridad. No obstante, esta medida

no significó aumentar el número de robos de las casas inscritas en el Fonoverano, sino que al contrario, porcentualmente, hubo una pequeña disminución y además, se logró una baja significativa en todos los delitos ocurridos en la comuna de Las Condes, en relación al año 2016.

Por otra parte, informa que, además, de las alarmas que se entregan a las viviendas unifamiliares, se están distribuyendo alarmas de distintos tamaños en el comercio, cuya medida los tiene bastante contentos, puesto que les ha permitido tener una cercanía con paqueterías, kioscos, verdulerías, cadenas de retail, etcétera. Cabe hacer presente que, desde que se implementó esta medida, se ha logrado una baja cercana a un 80% de los delitos asociados al comercio adherido a este sistema. Además, se implementó una señalética especial, en la cual se indica que la alarma se encuentra conectada con Seguridad Ciudadana.

A la fecha, se han distribuido 13.500 alarmas, de un total de 15.000, de las cuales 767 han sido entregadas en el comercio adherido al sistema. Lo anterior, también requiere de una difusión importante, puesto que aún existen muchos vecinos que están organizados, pero que no conocen este dispositivo que ofrece el municipio.

En cuanto al botón antiportonazo, informa que consiste en un dispositivo, cuyo principal objetivo es enfrentar los portonazos y el robo de automóviles en la comuna de Las Condes, cuenta con GPS y cortacorriente. Está asociado a una aplicación para teléfonos móviles que permite a los vecinos alertar el robo de su vehículo a la Central de Seguridad Ciudadana, desde donde se rastrea el vehículo y, en caso de ser necesario, se corta remotamente la marcha del automóvil. Dicho dispositivo se está instalando, desde diciembre de 2017, en los vehículos de los residentes de la comuna, mediante un pequeño copago mensual, que fluctúa entre \$1.900 y \$3.500, sin costo de instalación. No obstante, existe número determinado de dispositivos que están siendo entregados en forma gratuita.

A modo de antecedente, informa que el valor de mercado asciende a alrededor de \$15.000 mensual, más el costo de instalación, el cual fluctúa del orden de \$80.000. A la fecha, se han instalado 2.195 dispositivos en los vehículos de los residentes de Las Condes.

Por otra parte, en aquellas zonas que eran más susceptibles de portonazos, fueron decretadas “Zonas Antiportonazos”, a través de señaléticas especiales, de manera que los delincuentes estén en conocimientos que la mayoría de los automóviles de esa zona cuentan con un dispositivo GPS. A la fecha, los portonazos de la comuna han disminuido en alrededor de un 68%, lo cual significa que esta herramienta presenta un cierto grado disuasivo hacia los delincuentes.

En una primera instancia, se pensó entregar 5.000 dispositivos en forma gratuita. No obstante, el Concejo Municipal fue de opinión que hubiese un pequeño copago de parte de los vecinos.

Por otra parte, informa que, a fines del año pasado, se elaboró un manual denominado “Juntos por la Seguridad de su Casa”. La finalidad de este manual es que los vecinos de Las Condes tengan a la mano un compendio de consejos y tareas sencillas, para poner en práctica al interior de sus casas, en el entorno inmediato y una actitud solidaria con los vecinos.

Además, este manual incorpora una encuesta online, en la cual se solicita al vecino marcar con una cruz o ticket lo que aplica en su casa, de manera que reenvíe la información, para efecto que sea sistematizada y posteriormente, se entregue recomendaciones concretas. La idea es generar mayor compromiso y co-responsabilidad, en términos de los resguardos que se deben tomar en materia de seguridad.

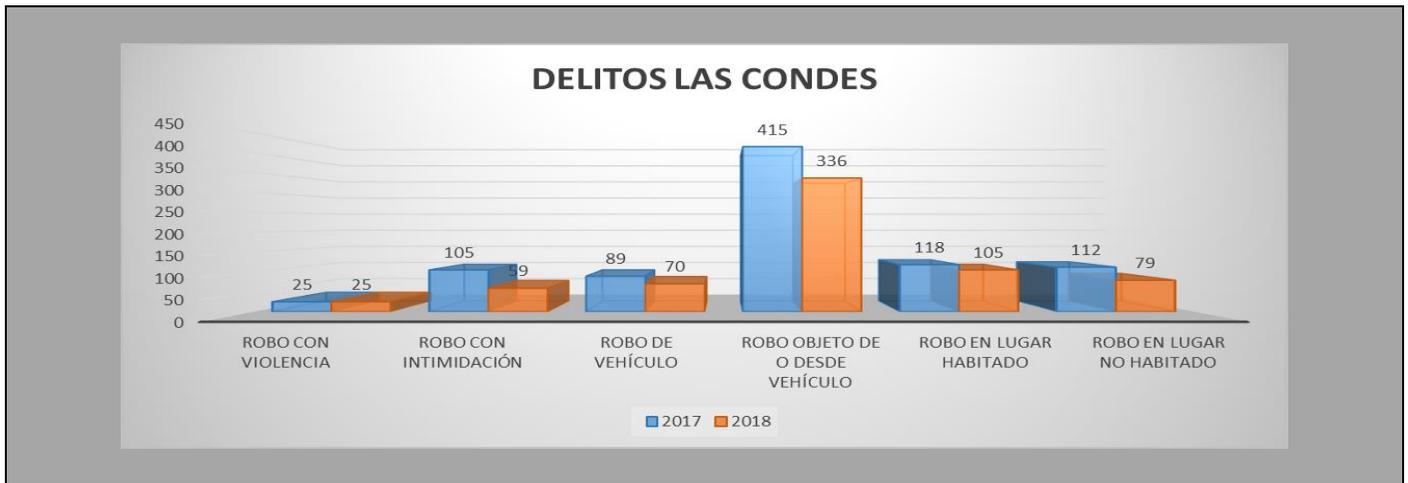
Por otra parte, el Departamento de Seguridad Ciudadana está organizando una actividad denominada “Malones Urbanos de Seguridad”, en distintas plazas y áreas verdes de la comuna. El objetivo de estos malones, es empoderar a la comunidad y hacerla co-responsable de la seguridad de la comuna, a través de las siguientes acciones:

- Incentivando a que los vecinos de la comuna se apropien de los espacios públicos, promoviendo el uso de éstos y su recuperación.
- Fomentando a que los vecinos se conozcan entre sí, para articular una red social que contribuya en la prevención de los delitos.

Dicha actividad consiste en un asado comunitario u otro, con el objeto de recuperar y mejorar los espacios públicos del barrio, en cuanto a borrado de grafitis, poda de arbustos, plantación de arbustos, instalación de gravilla, etcétera, en los cuales, además, se realiza una premiación de las casas seguras. Este programa ha resultado bastante exitoso, por ejemplo, al malón organizado el sábado pasado concurren alrededor de 120 vecinos a la actividad. Dicha instancia se considera sumamente importante, puesto que permite difundir las distintas iniciativas que se están impulsando en materia de seguridad.

Otro tema que se solicitó exponer ante el COSOC, dice relación a los delitos ocurridos en los primeros meses de este año. Es así que muestra en pantalla un diagnóstico de los delitos ocurridos en enero y febrero, mismo período, años 2017 y 2018.

DELITOS	2017		2018		TOTAL		VAR. ABS.	VAR. %
	ENERO	FEB.	ENERO	FEB.	2017	2018		
Robo con Violencia	14	11	11	14	25	25	0	0%
Robo con Intimidación	54	51	31	28	105	59	-46	-44%
Robo de Vehículo	52	37	38	32	89	70	-19	-21%
Robo Objeto de o desde Vehículo	226	189	173	163	415	336	-79	-19%
Robo en Lugar Habitado	62	56	60	45	118	105	-13	-11%
Robo en Lugar No Habitado	57	55	43	36	112	79	-33	-28%
TOTAL	465	399	356	318	864	674	-190	-22%



El año 2018 hubo una disminución de un 22%, en relación al año 2017, en cuanto a la cantidad de denuncias. El delito que más preocupa al Alcalde está asociado al robo con violencia e intimidación, el cual presenta una baja de 44% en la comuna de Las Condes, de acuerdo a las cifras que manejan la 17ª y 47ª Comisaría de Las Condes. Asimismo, los delitos asociados a robos, presentan una disminución significativa en los últimos meses, salvo el robo con violencia o intimidación. En ambos períodos, ocurrieron 10 delitos de estas características, cuya información, se detalla en el siguiente cuadro:

ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN EN HOGARES								
UNIDAD	ENERO		FEBRERO		TOTAL		VAR. ABS.	VAR. %
	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
17ª COMISARÍA DE LAS CONDES	3	0	1	0	4	0	-4	-100%
47ª COMISARÍA DE LAS CONDES	5	6	1	4	6	10	4	67%
TOTAL	8	6	2	4	10	10	0	0%



Respecto a los portonazos, informa que, entre los meses de enero y febrero, se han cometido 7 delitos de estas características, lo que representa una disminución de 68%, en relación al año 2017. Dicha información, se detalla en el siguiente cuadro:

PORTONAZOS								
UNIDAD	ENERO		FEBRERO		TOTAL		VAR. ABS.	VAR. %
	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
17ª COMISARÍA DE LAS CONDES	7	3	10	1	17	4	-13	-76%
47ª COMISARÍA DE LAS CONDES	1	1	4	2	5	3	-2	-40%
TOTAL	8	4	14	3	22	7	-15	-68%



A continuación, muestra en pantalla dos cuadros informativos, en los cuales se detallan los horarios y días, en que ocurren los delitos de mayor connotación social.

DELITOS	00:00 a 03:59	4:00 a 7:59	8:00 a 11:59	12:00 a 15:59	16:00 a 19:59	20:00 a 23:59	TOTAL
Robo con Violencia	4	1	2	3	8	7	25
Robo con Intimidación	7	5	10	16	8	13	59
Robo de Vehículo	6	4	6	19	9	26	70
Robo Objeto de o desde Vehículo	18	11	78	90	80	59	336
Robo en Lugar Habitado	14	7	20	23	20	21	105
Robo en Lugar No Habitado	9	18	14	8	16	14	79
TOTAL	58	46	130	159	141	140	674

DELITOS	LUNES	MARTES	MIERC	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
Robo con Violencia	1	3	5	5	5	4	2	15
Robo con Intimidación	6	12	10	6	8	7	10	59
Robo de Vehículo	11	13	11	13	10	7	5	70
Robo Objeto de o desde Vehículo	45	69	49	56	43	38	36	336
Robo en Lugar Habitado	19	13	12	10	16	19	16	105
Robo en Lugar No Habitado	14	17	7	17	6	7	11	79
TOTAL	96	127	94	107	88	82	80	674

A continuación, muestra en pantalla dos cuadros, en los cuales se detallan los robos con violencia e intimidación en hogares y los portonazos, ocurridos en las comunas del sector oriente, entre enero y febrero, años 2017 y 2018.

ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN EN HOGARES								
COMUNA	ENERO		FEBRERO		TOTAL		VAR. ABS.	VAR. %
	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
LA REINA	6	5	2	6	8	11	3	38%
LAS CONDES	8	6	2	4	10	10	0	0%
VITACURA	3	4	1	1	4	5	1	25%
LO BARNECHEA	4	2	2	2	6	4	-2	-33%
TOTAL	21	17	7	13	28	30	2	7%



Cabe hacer presente que Las Condes es la única comuna que presenta una disminución, en términos de Portonazos, a nivel de las comunas que integran la Prefectura Andes, cuya información se detalla en el siguiente cuadro:

PORTONAZOS								
COMUNA	ENERO		FEBRERO		TOTAL		VAR. ABS.	VAR. %
	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
LA REINA	1	3	2	2	3	5	2	67%
LAS CONDES	8	4	14	3	22	7	-15	-68%
VITACURA	6	6	4	7	10	13	3	30%
LO BARNECHEA	0	1	1	1	1	2	1	100%
TOTAL	15	14	21	13	36	27	-9	-25%

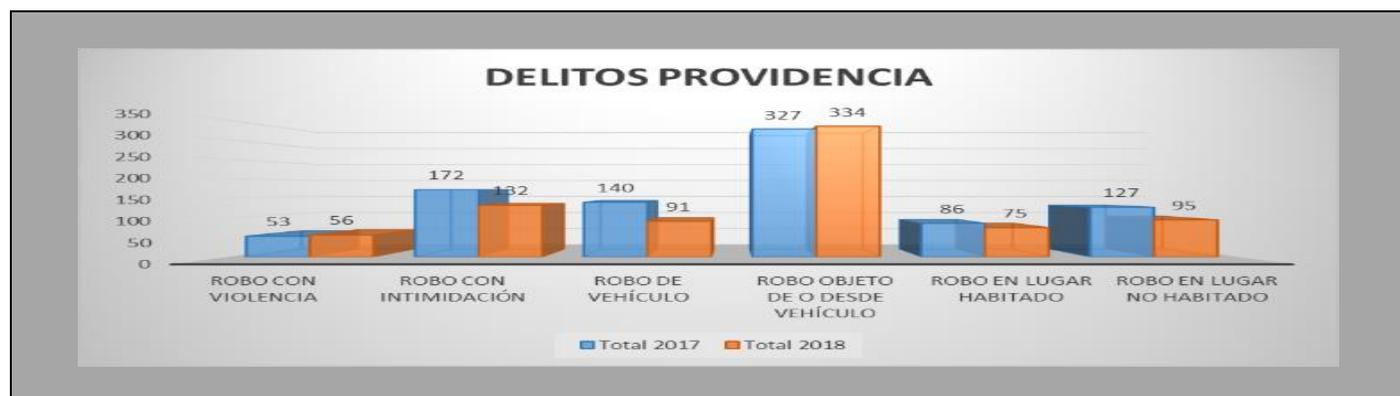


Enseguida, muestra en pantalla algunos datos de la comuna de Ñuñoa y Providencia, para efecto de demostrar que Las Condes ha mejorado bastante su nivel delictual, en relación a esas comunas.

ÑUÑOA DELITOS	AÑO 2017		AÑO 2018		TOTAL 2017	TOTAL 2018	VAR. ABS	VAR. %
	ENERO	FEBRERO	ENERO	FEBRERO				
Robo con Violencia	22	14	19	25	36	44	8	22%
Robo con Intimidación	103	64	92	69	167	161	-6	-4%
Robo de Vehículo	64	61	82	70	125	152	27	22%
Robo Objeto de o desde Vehículo	147	129	166	143	276	309	33	12%
Robo en Lugar Habitado	57	55	52	49	112	101	-11	-10%
Robo en Lugar No Habitado	51	45	43	47	96	90	-6	-6%
TOTAL	444	368	454	403	812	857	45	6%



PROVIDENCIA DELITOS	AÑO 2017		AÑO 2018		TOTAL 2017	TOTAL 2018	VAR. ABS	VAR. %
	ENERO	FEBRERO	ENERO	FEBRERO				
Robo con Violencia	31	22	30	26	53	56	3	6%
Robo con Intimidación	110	62	65	67	172	132	-40	-23%
Robo de Vehículo	66	74	50	41	140	91	-49	-35%
Robo Objeto de o desde Vehículo	167	160	185	149	327	334	7	2%
Robo en Lugar Habitado	42	44	52	23	86	75	-11	-13%
Robo en Lugar No Habitado	74	53	46	49	127	95	-32	-25%
TOTAL	490	415	428	355	905	783	-122	-13%



Prosigue diciendo que, de acuerdo a la ley, el Consejo Comunal de Seguridad Pública debe elaborar un diagnóstico del estado de situación de la comuna, en materia de seguridad pública. Es así que se están en proceso de elaboración del Diagnóstico Comunal de Seguridad, para lo cual se cuenta con el apoyo de profesionales del Centro de Inteligencia Territorial de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Entre otras cosas, a la fecha, se ha realizado una jornada de trabajo interna y una con distintos actores comunales, para efecto de examinar la geografía territorial del delito, de acuerdo a la gran diversidad de sectores que existen en la comuna de Las Condes.

Para un diagnóstico representativo del territorio, se ha propuesto una zonificación comunal, de acuerdo a criterios delictuales, sociodemográficos y de usos de edificación. Para esta clasificación, se generaron variables, a partir de tres fuentes catastrales: Denuncias en Carabineros, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Servicio de Impuestos Internos (SII). Combinando estas variables, se definieron cuatro dimensiones estructurantes del territorio, calculadas a nivel de manzanas:

- Vulnerabilidad social
- Atracción urbana
- Condiciones de Violencia
- Riesgos de Apropiación

En función de estas cuatro dimensiones, se agrupó a las manzanas de la comuna en 15 zonas espacialmente continuas, internamente homogéneas y diferentes entre sí, a una escala similar a la de los cuadrantes policiales. Estas zonas, se reagruparon en cuatro sectores que facilitan la caracterización general de condiciones divergentes en la comuna.

La primera etapa del diagnóstico comunal de seguridad consiste en la extracción de datos y creación de variables bases, mediante información obtenida, a través de distintas fuentes, como son: denuncias de delitos efectuadas en las Comisarías de Las Condes; superficies construidas en la comuna Las Condes, de acuerdo a información extraída del Servicio de Impuestos Internos y datos sociodemográficos publicados en el Censo 2012.

Los datos de atracción urbana están basados en la información que cuenta el Servicio de Impuestos Internos, entre ellas: densidad de superficie total construida, porcentaje de superficie construida de oficinas, de comercio y de viviendas; y estimación de población flotante por atracción de cada uso.

Los datos sociodemográficos permiten construir la dimensión de vulnerabilidad social, para lo cual se tomaron cinco variables: densidad poblacional, tamaños del hogar, nivel educacional de jefes de hogar, heterogeneidad de nivel educacional, lo que da cuenta de un factor de mixidad social; y tasa de cesantía.

Los datos de delincuencia de la comuna de Las Condes fueron extraídos desde la Base de Denuncias a Carabineros y CeCoCo, las cuales fueron geo codificadas, entre los años 2016 y 2017.

DENUNCIAS TOTALES	GEODIFICADAS AÑOS 2016 y 2017	PORCENTAJE GEODIFICADAS
113.346	93.219	82,24%

Estas denuncias, se agruparon en 12 tipos de delitos, de acuerdo a la tipología de las denuncias.

1. **ROBOS**
 - a. Portar elementos conocidamente destinados a cometer delito
 - b. Portar objetos robados
 - c. Receptación
 - d. Robo con fuerza de cajeros automáticos
 - e. Robo con intimidación
 - f. Robo con violencia
 - g. Robo en bienes nacionales de uso público
 - h. Robo en lugar no habitado
 - i. Robo frustrado
 - j. Robo por sorpresa

2. ROBOS A DOMICILIO
 - a. Robo con retención de víctimas o con lesiones graves.
 - b. Robo en lugar habitado o destinado a la habitación.

3. ROBOS A VEHÍCULOS
 - a. Robo de accesorios de vehículos o especies en su interior
 - b. Robo de vehículo motorizado

4. HURTOS
 - a. Apropiación indebida.
 - b. Hurto agravado.
 - c. Hurto de bienes pertenecientes a redes de suministro.
 - d. Hurto de hallazgo.
 - e. Hurto falta.
 - f. Hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM.
 - g. Hurto simple por un valor de menos de 4 UTM.
 - h. Hurto simple por un valor sobre 40 UTM.
 - i. Hurto supermercado o centros comerciales.

5. COMERCIO AMBULANTE
 - a. Comercio ambulante sin permiso municipal.

6. ALTA VIOLENCIA
 - a. Cuasidelito de homicidio.
 - b. Homicidio.
 - c. Lesiones con arma blanca.
 - d. Lesiones con armas de fuego.
 - e. Lesiones graves.
 - f. Lesiones graves/gravísimas.
 - g. Muertes y hallazgo de cadáver.
 - h. Robo con homicidio.
 - i. Robo con violación.
 - j. Secuestro.

7. AGRESIONES SEXUALES
 - a. Abuso sexual de mayor de 14 años.
 - b. Abuso sexual de menor de 14 años.
 - c. Abuso sexual impropio de mayor de 14 años y menor de 18 años.
 - d. Abuso sexual mayores de 14 años y menor a 18 años.
 - e. Adquisición o almacenamiento de material pornográfico infantil.
 - f. Ofensas al pudor.
 - g. Ultraje público a las buenas costumbres.
 - h. Violación de mayor de 14 años.

8. LEY DE ARMAS
 - a. Amenaza con arma.
 - b. Amenazas con arma blanca.
 - c. Disparo indebido de arma de fuego.
 - d. Hallazgo de armamento o munición.
 - e. Hallazgo de explosivos.
 - f. Porte de arma blanca.
 - g. Porte de arma cortante o punzante.

- h. Posesión, tenencia o porte ilegal de armas.
 - i. Posesión, tenencia o porte ilegal de munición.
 - j. Traslado de armas de fuego sin autorización.
9. LEY DE ALCOHOLES
- a. Consumir bebidas alcohólicas al interior del vehículo.
 - b. Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
 - c. Ebriedad.
 - d. Local sin rótulo y con existencia y venta de licor.
 - e. Local sin patente y con existencia y venta de licor.
10. LEY DE DROGAS
- a. Portadores de otros.
 - b. Porte pasta base o cocaína.
 - c. Trafico cocaína.
 - d. Tráfico ilícito de drogas.
 - e. Trafico de marihuana.
11. AGRESIONES
- a. Amenazar, simple o condicionalmente u ofender.
 - b. Amenazas condicionales contra personas y propiedades.
 - c. Amenazas simples contra personas y propiedades.
 - d. Cuasidelito de lesiones.
 - e. Cuasidelito de lesiones cometidos por profesionales.
 - f. Desórdenes públicos.
 - g. Lesiones leves.
 - h. Lesiones menos graves.
 - i. Otros delitos contra las personas.
 - i. Riña pública.
12. INSUBORDINACIÓN
- a. Amenazas a Carabineros.
 - b. Atentados y amenazas contra la autoridad.
 - c. Desacato.
 - d. Desobedecer a Carabinero.
 - e. Maltrato de obra a Carabineros.
 - f. Oponerse a la acción de la autoridad pública o sus agentes.

En base a estas cuatro dimensiones, “vulnerabilidad social, atracción urbana, condiciones de violencia y riesgos de apropiación”, se elaboraron distintos mapas de calor que dan cuenta que Las Condes no es una comuna homogénea, sino que existe una gran diversidad social. Muestra en pantalla distintos mapas de calor, en los cuales se grafican los sectores con mayor vulnerabilidad social, sectores con mayores condiciones de violencia, sectores de mayor riesgo de la propiedad, etcétera.

Lo anterior, permitió zonificar la comuna en cinco grandes zonas, en términos de riesgos sociales y delictivos. Estos son:

Nombre	Criticidad	Vulnerabilidad	Violencia	Apropiación	Centralidad
Av. Fleming Oriente	10	Alta	Alta	Media Alta	Baja
Av. Apoquindo Poniente	9	Media	Media Alta	Alta	Alta
Alto Las Condes, Los Dominicos, Rotonda Atenas	9	Media Alta	Media Alta	Media Alta	Media
Av. Colón, Av. Las Condes	7	Media	Media	Media Alta	Media
Av. Las Condes, Precordillera	0	Baja	Baja	Baja	Media Baja

Al combinar los factores de vulnerabilidad social con factores de riesgo a la persona y riesgo a la propiedad, se confirma que estos sectores presentan distintos niveles de criticidad, como se detalla en el siguiente cuadro:

Zona	Criticidad	Vulnerabilidad	Violencia	Apropiación	Centralidad
EL GOLF	10	Media	Alta	Alta	Alta
EL FARO	10	Media	Alta	Alta	Media Alta
COLÓN - COOPERATIVAS	10	Alta	Alta	Media	Media Baja
PARQUE ARAUCANO	9	Media	Media Alta	Alta	Media Alta
DUQUECO - MEDIALUNA	9	Alta	Media Alta	Media	Baja
ROTONDA ATENAS ALTO	8	Media Alta	Media Alta	Media	Media Baja
ALTO LAS CONDES	8	Media	Media Alta	Media Alta	Media
PARQUE LOS DOMINICOS	8	Media Alta	Media Alta	Media	Media
VATICANO	7	Media	Media	Media Alta	Media Alta
AV. COLÓN INTERMEDIA	7	Media	Media	Media Alta	Media
RENACIMIENTO ITALIANO	6	Media	Media	Media	Media
LOS LEONES - E. MILITAR	5	Media Baja	Media	Media	Media
LATADÍA - PILLÁN	5	Media	Media Baja	Media	Media Baja
GERÓNIMO DE ALDERETE	5	Media Baja	Media	Media	Baja
AV. LAS CONDES ORIENTE	2	Media Baja	Baja	Media Baja	Media Alta
PRECORDILLERA	0	Baja	Baja	Baja	Baja

Las zonas que presentan mayor nivel de criticidad, en términos de violencia y alta vulnerabilidad social, corresponde al sector de Colón 8000, Medialuna y Cooperativas. Asimismo, el sector de Apoquindo Poniente, El Faro, Escuela Militar y El Golf presentan un nivel de criticidad importante, no por concepto de vulnerabilidad social, sino porque se combinan riesgos a la propiedad y riesgos a las personas.

Concluye diciendo que, en esta primera etapa del estudio de seguridad comunal, se ha propuesto una zonificación preliminar, en base a criterios de homogeneidad territorial en 4 dimensiones: vulnerabilidad, atracción, violencia y apropiación. Esta zonificación permite describir la heterogeneidad interna de la comuna de Las Condes, en base a criterios objetivos, tanto territoriales como delictivos. Las importantes diferencias identificadas entre zonas destacan la importancia de afinar los diagnósticos de seguridad con una descripción fina del territorio y no sólo en función de comparaciones a escala regional o nacional.

La zonificación preliminar fue presentada en un taller participativo con funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, sirviendo de base para generar una partición del territorio que incluye además el conocimiento y la experiencia de quienes lo administran. Cabe advertir que criterios de división a partir de avenidas principales son inadecuados, ya que éstas tienden a ser ejes centrales de zonas homogéneas o tener áreas de influencia ampliados a una o dos cuadras a su alrededor. Tomando como base esta zonificación consensual, se procederá a generar un diagnóstico robusto y diferenciado de la interacción de fenómenos sociales y delictivos en distintas partes de la comuna.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la presentación de la Directora de Seguridad Pública, diciendo que ésta ha sido sumamente ilustrativa. A continuación, da la palabra respecto de la materia.

La señora Carolina Rodríguez, señala que participó en una reunión de Seguridad Ciudadana, en la cual consultó si era factible que se entregara un botón de pánico al Pueblito de Los Dominicos, similar al que se está distribuyendo en el comercio.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, aclara que ya se hizo entrega de un botón de pánico al Pueblito de Los Dominicos, donde se aplicó el mismo criterio que se usa con los centros comerciales y edificios, en términos que se entrega al conserje o portero, para efecto que, ante

cualquier hecho sospechoso, den aviso a la Central de Comunicaciones. O sea, el botón de pánico no se entrega a cada uno de los locales insertos al interior de un centro comercial, ni tampoco a cada uno de los departamentos de un edificio.

La señora Carolina Rodríguez, agrega que varios locales emplazados al interior del Pueblito de Los Dominicos han sido víctimas de robos. A modo de ejemplo, el local de una señora bastante mayor fue víctima de un delito, a quien le robaron todos los recursos recaudados en los meses de enero y febrero. Estos hechos están en conocimiento de la Administración del recinto, pero poco se puede hacer una vez que ya ha ocurrido el delito.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, señala que el Departamento de Seguridad Ciudadana ha estado en contacto con el nuevo Administrador del Pueblito de Los Dominicos, para efecto de trabajar en conjunto los temas de seguridad. No obstante, de igual forma, se podría organizar una reunión con todos los locatarios para efecto de coordinar distintas medidas de seguridad, en conjunto.

La señora Elba Tosso, consulta a la Directora de Seguridad en qué momento los ciudadanos se podrían sentir más tranquilos, en términos de seguridad. Hace la pregunta, porque, hoy en día, no se cuenta con seguridad ni siquiera al interior de sus casas. A modo de ejemplo, en su cuadrante, una señora de alrededor de 80 años despertó un día, alrededor de la diez de la mañana, encontrándose con un delincuente a los pies de su cama. Este hecho ha significado que, hasta el día de hoy, dicha vecina se encuentre absolutamente traumatizada.

En lo personal, se alegra que se estén realizando distintas acciones en materia de seguridad, pero aun así nadie está tranquilo ni en sus casas, ni en los centros comerciales, ni en la calle. Por ejemplo, hace unos días atrás, el Alcalde comentó en una reunión que una casa de Quinchamalí había sido robada tres veces en un período de cinco días, siendo que se trataba de una vivienda que contaba con alarma y otros elementos de seguridad.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, responde que el Manual “Juntos por la Seguridad de su Casa” contiene un compendio de consejos y tareas sencillas, para poner en práctica al interior de sus casas y en el entorno inmediato, para efecto de aminorar la posibilidad de ser víctima de un delito.

El caso de Quinchamalí fue sumamente lamentable, pero la verdad de las cosas los vecinos pudieron tomar ciertas medidas para evitar ser victimizados en tres ocasiones distintas. Por ejemplo, no cambiaron las chapas de las puertas, como les fue recomendado por el Departamento de Seguridad. En ese contexto, el municipio tampoco puede obligar a los vecinos a tomar ciertas medidas básicas de seguridad, para efecto de prevenir los delitos.

El señor Claudio Kerravcic, en cuanto al botón antiportonazo, hace presente que ha difundido este programa entre la comunidad, sin embargo, a muchos vecinos no les interesa instalar este dispositivo en sus vehículos, porque cuentan con un seguro. Sin embargo, en los últimos dos meses, en el sector de Alexander Fleming y Lolco, ha habido un aumento exponencial de robos de neumáticos de vehículos; como también, en el año 2016, hubo un aumento significativo en los robos de especie de vehículos, los que disminuyeron en cierto porcentaje una vez que Carabineros estableció una política de patrulleros en bicicleta. En ese contexto, cabe consultar qué medidas se están adoptando por el Departamento de Seguridad, por ejemplo, para aminorar los robos de neumáticos de vehículos que se están generando, principalmente, en el líder emplazado en el sector mencionado precedentemente, los cuales no son originados porque los conductores hayan dejado algún objeto de valor al interior de los vehículos. En su opinión, este tipo de delito requiere de una

acción más inmediata, entendiendo que el Diagnóstico de Seguridad Comunal incorpora medidas más a largo plazo.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, responde que, entre otras cosas, el Departamento de Seguridad sostuvo una reunión con el Supermercado Líder emplazado en ese sector, luego de lo cual se adoptaron algunas medidas, como aumentar la iluminación de la zona y destinar patrulleros en bicicletas, con lo cual ha disminuido bastante este tipo de delito. Asimismo, se ha está en conversaciones con los supermercados Líder y Jumbo, para efecto que realicen una inversión en lectores de placa patente en todos los ingresos que cuentan sus recintos, cuya herramienta estaría conectada con la Central de Comunicaciones, puesto que, efectivamente, sus estacionamientos presentan riesgos de seguridad.

Por otra parte, informa que, a partir del año pasado, cada dos semanas, se realizan reuniones de planificación operativa, en conjunto con Carabineros, en las cuales se analizan, entre otras cosas, los turnos de mayor ocurrencia de delitos, puesto que eso les permite tener mayor claridad respecto a los horarios en los cuales deben ser reforzados los turnos. Asimismo, se realiza un análisis georreferenciado de todos los delitos que ocurren en la comuna de Las Condes, en términos de la distribución que presentan en el espacio, para efecto de determinar cuáles son las zonas más amagadas. No obstante, los recursos siempre van a ser escasos para enfrentar la realidad delictiva.

El señor Claudio Kerravcic, agradece a la Directora de Seguridad Pública, puesto que fue la única autoridad municipal que entregó una respuesta respecto de los problemas que ocurren en el Parque Padre Hurtado. Consulta si los eventos que se organizan en este parque son informados al Departamento de Seguridad.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, responde que no existe un mecanismo formal respecto de la materia, no obstante, se están tratando de mejorar las comunicaciones.

El señor Claudio Kerravcic, agrega que recibió información que los universitarios están programando realizar la próxima semana un nuevo “mechoneo” en el Parque Padre Hurtado.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, agradece la información, diciendo que va a realizar las averiguaciones correspondientes.

El señor Jaime Figueroa, considera muy bueno el diagnóstico que está elaborando la Dirección de Seguridad Pública, pero la verdad de las cosas es que continúan existiendo muchos delitos en la comuna de Las Condes. En ese contexto, consulta si se cuenta con algún elemento comparativo que dé cuenta cuan bien o mal está Las Condes, en materia de delitos, en relación a otras comunas. Hace la pregunta, puesto que, en base a esta presentación, pareciera que la comuna está muy bien en materia de seguridad, lo cual no se condice con la sensación que existe en la comunidad.

En segundo término, consulta cuáles son las principales acciones que está ejerciendo el Departamento de Seguridad Ciudadana para disminuir los actos delictuales o qué acciones han dado mejores resultados.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, responde que, de acuerdo a los estudios existentes respecto de la materia, la sensación de seguridad no conversa con la realidad del delito. Inclusive, podría existir una baja importante en la cantidad de delitos y aumentar la sensación de inseguridad, lo cual obedece, en general, a que, en forma permanente, la ciudadanía se está enterando de la ocurrencia de delitos, sea por televisión, por los medios de prensa, por sus propios vecinos, etcétera. Por consiguiente, se está trabajando en disminuir los actos delictivos, pero también se está realizando una labor específica para bajar la sensación de inseguridad que existe en

la población. No se saca nada con disminuir la cantidad de delitos, sino se hacen cargo del temor que presentan los vecinos de Las Condes, puesto que es algo que debilita y disminuye la calidad de vida de las personas. En ese contexto, se está elaborando un plan para entregar distintas herramientas a los vecinos, de manera que tengan la certeza que cuentan con el apoyo del municipio y además, adopten las medidas correspondientes para prevenir ser víctima de un delito.

Por otra parte, el municipio cuenta con un programa de atención a víctima, el cual está siendo reformulado, puesto que la idea no es sólo trabajar con la persona o familia victimizada, sino también con el barrio, puesto que cuando ocurre un delito violento no sólo se victimiza una casa individual, sino que todo el barrio.

En términos comparativos, Las Condes presenta una tendencia bastante positiva, puesto que, en general, en las comunas a cargo de la Prefectura Andes, han aumentado los delitos de mayor connotación social, a diferencia de Las Condes, donde han disminuido en un 11.3%, entre los años 2016 y 2017. Asimismo, en los primeros meses del año 2018, la comuna de Las Condes continúa con una tendencia a la baja, lo cual es probable que sea por el trabajo conjunto y coordinado que se está realizando con ambas Comisarías de Carabineros.

La señora Nadia Serrano, señala que, durante mucho tiempo, los Presidentes de las Juntas de Vecinos, en conjunto con los delegados de seguridad, están participando en distintas reuniones que se organizan en Patagonia, en las cuales se ha entregado gran parte de la información expuesta en esta sesión por la señora Benítez, aunque no en forma tan detallada.

En cuanto a las casetas de seguridad, considera que éstas han dado un resultado sumamente bueno en la comuna de Las Condes. Sin embargo, en el último tiempo, ha constatado que ha disminuido el número de guardias de muchas de las casetas existentes en los Centros de Seguridad Vecinal Compartida, siendo que éstos han ayudado a bajar el nivel delictual que ocurría en muchos barrios de la comuna. En ese contexto, solicita a la Directora de Seguridad Pública que explique cuál es la política que se está implementando respecto de los Centros de Seguridad Vecinal, puesto que lamentaría mucho que este programa no se mantuviera en el tiempo, considerando todo el éxito que se ha logrado producto de los mismos.

La señora Alejandra Alonso, en cuanto a los dispositivos GPS, señala que las Juntas de Vecinos podrían colaborar en difundir esta herramienta entre sus vecinos, por lo que solicita a la Directora de Seguridad Pública que les haga llegar un afiche o un informativo, para distribuirlo en la comunidad, sea vía mail o sea, a través de las redes sociales, las cuales funcionan bastante bien.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, agradece el ofrecimiento de la señora Alonso, diciendo que se hará llegar toda la información a las Juntas de Vecinos, para efecto que colaboren en la difusión de este dispositivo de seguridad.

La señora Alejandra Alonso, agrega que, desde hace dos años, es Presidenta de una Junta de Vecinos, en cuyo período ha tratado de trabajar bastante con Carabineros, por ejemplo, en las charlas de prevención de riesgo y otras actividades en las cuales participa la policía. Sin embargo, lamentablemente, concurren muy pocos vecinos a las reuniones que se organizan en materia de seguridad. Por ende, se alegra que se estén organizando Malones Urbanos de Seguridad, puesto que es una forma distinta de involucrar a las personas, considerando que, en general, la población de Las Condes es bastante cómoda.

Por otra parte, informa que recibió un email de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en el cual se indicaba que el Programa de Seguridad Vecinal se contemplaba suspender. Consulta si es efectiva dicha información.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, aclara que no es efectivo que se contemple suspender el Programa de Seguridad Vecinal. No obstante, sí se realizó un diagnóstico sumamente concienzudo respecto de las 146 casetas existentes, donde se encontraron con sorpresas bastante poco agradables, inclusive, algunas de ellas se encontraban colgadas con TV Cable y otras en una condición de deterioro importante, respecto de lo cual se efectuó un registro fotográfico. Asimismo, los mismos vecinos que participan en este programa han manifestado, en reiteradas oportunidades, que la administración de los Centros de Seguridad y Vigilancia Compartida les representa bastante inconvenientes, porque no saben dónde comprar los uniformes de los guardias o porque no cuentan con suficientes conocimientos en materia de seguridad, por lo que finalmente optaban por contratar a personas que no contaban con la expertise necesaria. Todo lo anterior, generaba una desmotivación entre los vecinos, dado que no veían los resultados esperados; inclusive, algunos Centros de Seguridad Vecinal Compartida presentaban problemas con las liquidaciones de sueldos y, a lo menos, un 60% de los guardias no poseían uniformes.

Dado lo anterior, el Alcalde instruyó que se reformulara el programa, en términos que el Departamento de Seguridad Ciudadana se hiciera cargo de toda el área administrativa y logística de los Centros de Seguridad Vecinal y Vigilancia Compartida, de manera que los vecinos sólo se encargaran de cancelar los sueldos a los guardias. En ese contexto, los recursos nominales que otorgaba el municipio presentan una disminución, puesto que se creó un gran centro de administración para esos efectos. A modo de ejemplo, hoy día, los Centros de Seguridad Vecinal no se hacen cargo de comprar tres o cuatro uniformes para sus guardias, sino que, a través de este gran centro de administración, se realiza una adquisición de 700 uniformes para todos los guardias, los que serán entregados por la Unión Comunal a cada uno de los Centros de Seguridad, mediante la figura de comodato. Reconoce que existe una falencia en cómo se ha explicado la reformulación de este programa a los vecinos, lo cual ha generado bastante confusión. No obstante, se encuentran en proceso de enviar un informativo a todos los Centros de Seguridad Vecinal aclarando dicha situación. Además, están disponible para reunirse con todos aquellos que presenten algún problema o deseen aumentar la subvención que otorga el municipio, pero cada caso será revisado en su propio mérito.

La señora Mónica Gana, señala que acostumbra comprar sus medicamentos en la farmacia aledaña al Departamento de Seguridad Ciudadana, dado que, por su ubicación, la considera más segura. Sin embargo, hace algunos días atrás, al salir de la farmacia constata a un sujeto trancándole los neumáticos de su automóvil, quien le manifestó que estaba mal estacionada, cosa que no era así. Luego, solicitó ayuda a un inspector de Seguridad Ciudadana para que la llevara a buscar ayuda para solucionar el problema, quien se negó a prestarle ayuda.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), aclara que los inspectores de Seguridad Ciudadana tienen prohibición de llevar en sus vehículos a personas ajenas a la unidad.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, complementa la información, diciendo que, inclusive, sería causal de destitución si un conductor sufriera un accidente llevando en su automóvil a una persona ajena a la unidad. No obstante lo anterior, solicita a la señora Gana que le envíe toda la información planteada, en forma detallada, puesto que, efectivamente, el inspector podría haber actuado de una forma distinta.

La señora Nadia Serrano, consulta si el Plan de Emergencia considera a las Juntas de Vecinos del sector ante una eventual catástrofe.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, responde que, efectivamente, existe un Plan de Emergencia, pero aún no se encuentra operativo. En ese contexto, a comienzos del mes de

marzo, se contrató con don Cristóbal Goñi, especialista en la materia, para efecto de encargarle que elabore un plan operativo ante eventuales catástrofes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), reitera sus agradecimientos a doña Javiera Benítez, diciendo que su presentación ha sido sumamente interesante.

3. **CUENTA DE COMISIONES**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, desde la última sesión del COSOC, efectuada con fecha 09 de enero de 2018, se han realizado las siguientes Comisiones de Especialidad.

N°	FECHA	REUNION
1	18.01.2018	COMISION MIXTA: HACIENDA / SOCIAL
2	25.01.2018	COMISIÓN DE TRANSPORTE
3	31.01.2018	COMISIÓN DE HACIENDA
4	31.01.2018	COMISIÓN DE SEGURIDAD
5	01.01.2018	COMISIÓN SOCIAL
6	08.01.2018	COMISIÓN DE HACIENDA

Consulta si algún Consejero desea informar respecto de los temas tratados en las comisiones de especialidad mencionadas precedentemente.

- **Comisión Mixta: Hacienda / Social**

La señora Alejandra Alonso, señala que, junto a la señora Leonor Cabrera, asistieron a la Comisión Mixta Hacienda / Social, celebrada con fecha 18 de enero del presente. Básicamente, en dicha sesión, se examinó la prorrogación o contratación directa de “Seguros para Inmuebles y Otros Bienes de la Municipalidad de Las Condes”. En esta reunión, se explicó que, cada cuatro años, se contrata un seguro para los inmuebles municipales. Sin embargo, en la última licitación, la única empresa que postuló a la licitación fue HDI Seguros S.A, la que junto con elevar una oferta, adjuntó un archivo indicando que el seguro no cubría las propiedades de adóbe, razón por la cual se tuvo que declarar inadmisibles sus ofertas, dado que dejaba fuera una serie de propiedades municipales. Por consiguiente, se propuso prorrogar el contrato vigente por cuatro meses, mientras se elaboran las nuevas bases de licitación, en la cual esperaba que hubiese un mayor número de participantes.

Asimismo, en dicha comisión, se examinaron los siguientes temas:

- Licitación Pública para la adquisición de calzado escolar, para beneficiarios del Subsidio Vestuario Escolar.
- Subvención Directa al Centro Cultural y Artístico Los Zorzalitos por la suma de \$ 1.700.000, para la contratación de un bus, para el traslado de 32 personas a la XXIII Muestra Costumbrista de Río Negro, Región de Los Lagos a realizarse, entre el 19 y el 21 de enero.

Por otra parte, informa que, en el mes de diciembre de 2017, asistió a una Comisión Social, en la cual se evaluaron los proyectos que postularon al Programa Fondos Concursables. En dicha reunión, se informó que, a petición de las Juntas de Vecinos, el municipio está estudiando reformular el mecanismo que se utiliza para entregar la subvención por concepto de talleres, dado que el procedimiento actual es sumamente antiguo. En ese contexto, se conformó una mesa de trabajo que se reúne dos veces al mes, en la cual participan algunos Presidentes de Juntas de Vecinos, tales como: Mireya Pérez, Nadia Serrano, Leonor Cabrera y la suscrita.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), solicita que se mantenga informado al COSOC respecto de este trabajo, para efecto de prestar cualquier colaboración que se requiera respecto de la materia.

- Comisión de Cultura

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, con fecha 12 de marzo del presente, se celebró una reunión de la Comisión de Cultura, a la cual no asistió ningún Consejero. Sin embargo, por mera casualidad, se encontraba en el municipio, por lo que estuvo presente algunos minutos en esta reunión, en la cual se estaba examinando la eventual instalación de un Museo de Arte Moderno y Contemporáneo en el Parque Araucano. Existe un privado que contempla donar alrededor de 20 millones de dólares para la construcción de este museo; además de una gran colección de arte. No obstante, actualmente, se encuentra en discusión si se acepta o no que dicho museo se construya en el Parque Araucano o se opta por otro lugar de la comuna de Las Condes.

El señor Jaime Figueroa, señala que le llama la atención que dicha materia haya sido examinado en una Comisión de Cultura. En su opinión, habría sido más atinente revisar dicho tema en una Comisión de Hacienda.

- Consejo Comunal de Seguridad Pública

El señor Santiago Torrejón, informa que, con fecha 02 de marzo de 2018, se convocó a una reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la cual se examinaron las mismas materias que fueron informadas por la señora Javiera Benítez, en esta ocasión.

4. VARIOS

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra en el Punto Varios.

a) DA CUENTA RESPECTO A PRIMERA REUNIÓN CONVOCADA POR LA NUEVA DIRECTIVA DE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

La señora Nadia Serrano, informa que asumió una nueva directiva en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, cuyo órgano convocó a una primera reunión, en la cual se examinaron materias sumamente relevantes, respecto de las cuales, hoy día, existen ciertos problemas, como son: Programa Fondeve, Talleres y Salud. Para efecto de resolver estos temas, se designaron distintas comisiones de trabajo.

b) PROPONE ADJUNTAR A DON PABLO DELANO AL PREMIO NACIONAL DE ARTE

La señora Carolina Rodríguez, señala que la comuna de Las Condes está considerada como “Capital Cultural”, por lo que sugiere que se proponga adjuntar a don Pablo Delano, músico, compositor y académico de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, al Premio Nacional de Arte, dado que es vecino de esta comuna. Informa que, anteriormente, dicho académico fue postulado a este premio, pero se retiró voluntariamente para darle cabida a otro artista.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que, en septiembre del año 2015, el COSOC rindió un homenaje a don Sergio Huidobro Corbett, por su destacada trayectoria en la composición de importantes piezas musicales del Folclore Nacional. En esa oportunidad, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil hizo llegar una invitación a la familia y amigos del connotado folclorista.

Sugiere que, en el caso de don Pablo Delano, se organice una ceremonia de esas características, la cual resultó sumamente emotiva.

La señora Carolina Rodríguez, complementa la información, diciendo que, entre las últimas composiciones de don Pablo Delano, destacan: “Resonancias de Rapa Nui” (1986); “Sonata de Verano” (1984) para flauta travesa y guitarra, etcétera. En su opinión, dicho académico amerita recibir el Premio Nacional de Arte, por lo que hará llegar toda la información a don José María Eyzaguirre, para efecto que la Municipalidad de Las Condes lo postule a dicho premio.

El señor Antonio Gutiérrez, sugiere que dicha propuesta sea conversada con la Concejal Martita Fresno, Concejal de Cultura.

c) **SUGIERE QUE, POR INTERMEDIO DEL COSOC, SE SOLICITE UN INSTRUCTIVO MUNICIPAL RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA A INMIGRANTES**

La señora Elba Tosso, sugiere que se solicite información al municipio respecto a cuál es el procedimiento a seguir para otorgar certificados de residencia a los inmigrantes, tanto a los colombianos, como a los haitianos y otros extranjeros, etcétera, puesto que exigen de muy mal modo dicho documento. A modo de ejemplo, hace pocos días atrás atendió a una señora inmigrante que presentaba ocho meses de embarazo, por lo que se comunicó con la señora Adriana Tapia, Abogada de la DECOM, para que le aconsejara respecto de dónde derivarla. La única respuesta que obtuvo de la abogada fue que la derivara al Hospital Luis Tisné. Dicha señora realizó un reclamo en el municipio, por lo que recibió un llamado telefónico de una Asistente Social, quien le manifestó que no podía negar la atención a ninguna persona.

Dado lo anterior, solicita que se pida a la unidad correspondiente del municipio que envíen a todas las Juntas de Vecinos un instructivo respecto al procedimiento a seguir con los certificados de residencia que solicitan los extranjeros.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que las Juntas de Vecinos sólo pueden otorgar certificados de residencia a aquellos vecinos que pertenecen a su jurisdicción territorial.

La señora Gertrud Stehr, señala que, hace alrededor de un año, planteó ante el COSOC que, como Presidente de Junta de Vecinos, creía que existía una especie de anarquía respecto a la entrega de los certificados de residencias. En su opinión, se trata de un tema sumamente importante, respecto del cual debería hacerse cargo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en términos de presentárselo al municipio, puesto que, actualmente, existen muchas falencias y situaciones que no se encuentran suficientemente claras en cuanto a la emisión de Certificados de Residencias. De hecho, no existe ningún control respecto de los certificados que emite cada Junta de Vecinos. Por ejemplo, se podría proponer que se elaborara un certificado único, para estos efectos.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), sugiere invitar a una próxima sesión del COSOC a la persona que corresponda, para efecto que explique dicha materia.

El señor Ricardo Gana, explica que todos los inmigrantes reciben atención especial en los consultorios de atención primaria, a quienes no se les exige certificado de residencia, por lo que recomienda a la señora Tosso que sugiera a la señora que presenta un embarazo de ocho meses que concurra al Consultorio de Las Condes, desde donde la podrán derivar al hospital que corresponda.

La señora Alejandra Alonso, señala que no comparte el planteamiento esgrimido por la señora Stehr, puesto que, en el caso de su Junta de Vecinos, los certificados de residencia se emiten, a través de un folio. De hecho, no es factible emitir un certificado de residencia a una persona que no vive en el sector jurisdiccional de la Junta de Vecinos, puesto que este es rechazado al momento que la persona realiza algún trámite municipal. Por ejemplo, si una persona solicitara una Tarjeta Vecino, la solicitud sería rechazada por el municipio si presentara un certificado de residencia de un distrito distinto al que vive.

La señora Erika Aguilera, concuerda con la señora Stehr en cuanto a que no existe una unificación de criterio o una pauta clara respecto de los certificados de residencia que otorgan las Juntas de Vecinos.

d) **DA CUENTA RESPECTO A PROBLEMAS QUE PRESENTA CLINICA CORDILLERA**

La señora Lorena Ibarra, informa que, lamentablemente, en la Clínica Cordillera están dando horas médicas para quince o veinte días, incluso, para un mes después; como también, presenta bastantes problemas en términos de exámenes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que ese problema existe en todas las clínicas privadas, en ninguna se otorga una hora médica en menos de quince o veinte días.

La señora Lorena Ibarra, agrega que, en el mes de noviembre, se realizó una operación en la Clínica Cordillera, cuyo centro no cuenta con la especialidad de cardiología, razón por la cual está obligada a solicitar una hora médica en la Clínica Tabancura.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que, lamentablemente, el COSOC no puede ayudar a la señora Ibarra, puesto que todas las clínicas presentan problemas en cuanto a dar una hora de atención a corto plazo.

La señora Leonor Cabrera, señala que, efectivamente, la Clínica Cordillera presenta ciertos problemas. No obstante, Las Condes cuenta con dos consultorios sumamente eficientes, cuyo único problema es que cuentan con muy pocos médicos de familia, sino que mayoritariamente cuentan con doctores rotativos. Inclusive, en el Consultorio Aníbal Ariztía sólo cuenta con un Médico de Familia.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que, hoy en día, es sumamente difícil retener un médico en la salud pública, lo cual genera una gran rotación de médicos en los consultorios.

No obstante lo anterior, sugiere invitar a una próxima sesión a la señora Edna Pizarro, Directora de Salud, para efecto de exponerle este problema.

e) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 10 de abril 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), no habiendo más temas que tratar, agradece la asistencia y procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretaria Municipal

cgce.